PERMISO ADMINISTRATIVO A LUIS ARRIAGADA VALLEJOS PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1276

CHILLAN VIEJO, 21 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don Luís Arriagada Vallejos con fecha 20/02/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 6 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 6 días de Permiso Administrativo a **Don Luis Arriagada Vallejos,** profesional a Honorarios, desde el día 21/02/2012 al 28/02/2012, quedándole **9** días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ JALS / LRM
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.